

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2004

REUNIÓN N° 10

SESIÓN ESPECIAL, 18 de JUNIO de 2004

**Presidente: Hugo Omar CÓCCARO
Prosecretario Legislativo: Mario Omar RUÍZ
Prosecretario Administrativo: Eduardo Fabían CORTÉZ**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PORTELA, Miguel Ángel

FRATE, Roberto Anibal

RAIMBAULT, Manuel

GUZMÁN, Angélica

RUIZ, Raúl

LANZARES, Néida

SALADINO, Carlos

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, José Carlos

VARGAS, María Olinda

PACHECO, Patricia

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legisladores ausentes:

MARTÍNEZ, Norma

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 14 y 20 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Habiendo quórum legal con la presencia de legisladores en la sala, se da por iniciada esta sesión especial de la fecha.

Contamos hoy con la visita del diputado nacional señor Ricardo Wilder, a quien damos la bienvenida.

- II-

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CÓCCARO): Invito al legislador Velázquez a izar el Pabellón Patrio y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional.

- Aplausos.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Prosec. Adm. (CORTEZ): No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura a la resolución mediante la cual se convocó a esta sesión especial.

Prosec. Leg. (RUÍZ): "Ushuaia, 16 de junio de 2004. Visto la nota presentada por los legisladores del bloque PJ: Rubén Sciutto, Nélide Lanzares, Raúl Ruiz y Carlos Saladino; del bloque MPF: legisladores Miguel Portela, Roberto Frate, Damián Löffler y María Vargas; del bloque FUP: legisladores Patricia Pacheco y Jorge Bericua; y, considerando que en la misma solicitan a esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento interno de la Cámara, convoque a una Sesión Especial para el día 18 de junio del corriente año a la hora 14:00, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

1- Mensaje N°005/04. Proyecto de Ley derogando la Ley provincial 623, debiéndose retornar al Huso horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de mayo de 2004.

2- Asunto N° 197/04. Nota N° 158/04. Letra: GOB, solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del artículo 32 de la Ley provincial 616.

Que la presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento interno de Cámara.

Por ello:

La Vicepresidenta 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°- Convocar a sesión especial para el día 18 de junio del corriente año a la hora 14:00, según lo solicitado en la nota presentada por los legisladores del bloque PJ: Rubén Sciutto, Nélide Lanzares, Raúl Ruiz y Carlos Saladino; del bloque MPF: legisladores Miguel Portela, Roberto Frate, Damián Löffler y María Vargas; del bloque FUP: legisladores Patricia Pacheco y Jorge Bericua, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

1- Mensaje N° 005/04. Proyecto de ley derogando la Ley provincial 623, debiéndose retornar al Huso horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de mayo de 2004.

2- Asunto N° 197/04. Nota N° 158/04. Letra: GOB, solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del artículo 32 de la Ley provincial 616.

Artículo 2°.- La presente Resolución sirva de notificación fehaciente.

Artículo 3°.- La presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, Secretarías de bloques y de Cámara y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia N° 198/04.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 198/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Corresponde votar la Resolución de Presidencia, tal como ha sido leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- V -

HOMENAJES

Pte. (CÓCCARO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al Día del Padre

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

El domingo se festeja el Día del Padre. Más que un homenaje, realmente, es un saludo a todos los padres, deseándoles que pasen su día lo mejor posible junto a su familia, reconociendo en ellos el esfuerzo que hacen muchos en nuestra provincia y en todo el país para salir adelante, no sólo ellos con sus familiares, sino por el esfuerzo que hacen para que esta provincia siga adelante.

Simplemente, quería en nombre de este Cuerpo, desear un muy feliz día a todos los padres.

Minuto de Silencio

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para rendir un homenaje a nuestra Bandera, ya que el día 20 se conmemora un aniversario más de su izamiento por primera vez a las orillas del río Paraná.

Lo que solicito es un minuto de silencio para quienes la izaron por primera vez, y un

saludo nuevamente a la misma.

- Así se hace.

- Aplausos.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura y tratamiento al orden del día.

- 1 -

Asunto N° 217/04

Prosec. Leg. (RUÍZ): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Establécese como Hora Oficial en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir de la hora cero (0) del día 20 de junio de 2004, el Huso horario cuatro (4) Oeste del Meridiano de Greenwich.

Artículo 2º.- Derógase la Ley provincial 623.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, a comienzos de marzo de este año, nuestro país fue informado súbitamente de un cataclismo: la inminente escasez de energía; esto, como si se tratara de un fenómeno proveniente de otro mundo, aparecía -entonces- en el escenario político un factor inesperadamente, -bueno..., el optimismo generalizado de la reactivación económica lo hacía peligrar-, y este factor era un invierno sin gas, sin electricidad, con cortes de suministro eléctrico y de gas para las empresas industriales, en definitiva, estaba planteando la interrupción de la recuperación económica en la Argentina.

Por ese mismo entonces en nuestra provincia se anunciaba que la empresa transportadora de gas, Camuzzi Sociedad Anónima, había informado que -como por arte de magia-, el gasoducto Río Grande-Ushuaia no podría suministrar el gas que necesitaba la ciudad de Ushuaia, gas que era para el normal desenvolvimiento de la vida, de la calefacción de nuestros hogares, de la actividad industrial, de la actividad turística.

¿Cuál era el impedimento?

Fue explicado en su momento que era por lo reducido del diámetro del gasoducto, que por falta de mantenimiento el gasoducto tenía filtraciones, escapes del fluido y de presión y, que -otro factor importante- era el aumento de la demanda había más casas, más gente y no lo podían cumplir.

Nos preguntamos, ¿esto era impredecible?, ¿no sabían que el gasoducto que había hecho Gas del Estado tenía un diámetro determinado?, ¿no sabían que si no le hacían mantenimiento por más de diez años iban a tener filtraciones?, ¿no sabían que el Censo 2001 estaba marcando una proyección demográfica en la Tierra del Fuego?

Estas preguntas realmente no tienen respuestas consistentes. Días antes de este anuncio, el gobernador de la Provincia en su mensaje, nos planteaba una pujanza económica, que se iba a hacer un control de estas empresas privatizadas y que iba a despegar la provincia de Tierra del Fuego.

El ministro Filosa convoca a los legisladores a una especie de charla o conferencia de prensa y ahí anuncia lo que Camuzzi Gas del Sur había informado a la Provincia. La Provincia, que tiene un gigantesco yacimiento de gas se iba a quedar sin gas y sin luz, porque no iba a

haber abastecimiento para la usina de la ciudad de Ushuaia.

Algunos trataron de explicar esta situación, la misma empresa lo hizo; pero, lo cierto y concreto es que el mensaje fue sencillo, el congelamiento de las tarifas hacía que en nuestra provincia y en la Argentina se engranaran mecanismos de extorsión al pueblo de Tierra del Fuego y de Argentina. El mensaje fue claro y contundente: si no pagan lo que las empresas de extracción de hidrocarburos o transportación de gas quieren, el pueblo lo iba a pasar mal; no iba a tener para calefaccionarse, no iba a poder cocinar, en definitiva, el mecanismo extorsivo que cambió la vida de una provincia y de un país estaba funcionando.

En esta provincia y en Argentina se empezó a hablar de esto como una cuestión de Estado y este fenómeno o cataclismo nos invadió a todos.

Tenemos que comprender como provincia que el desarrollo energético es el desarrollo del futuro económico y social para nuestro pueblo. También tenemos que comprender que esto que estaba en manos del Estado y que regulaba y garantizaba la Constitución Nacional y Provincial, esto, en la década del '90 se perdió.

En la década del '90 se entregó el patrimonio natural y el manejo del recurso energético en nuestra provincia y en la Argentina. Se entregó a empresas multinacionales, a empresas que sólo vinieron a lograr un excesivo lucro y, evidentemente, mientras lo tenían no hubo ningún problema. Durante toda la década del '90 las superganancias que tuvieron se las llevaron a sus países de origen. Cuando vieron mermadas sus superganancias usaron los hidrocarburos que otrora eran del pueblo, que los manejaba el Estado como un mecanismo de extorsión.

Esta cuestión se pudo salvar en el país y en la provincia, gracias a que un país hermano ayudó y auxilió de manera solidaria a la Argentina. Me refiero a Venezuela y a la política de Estado que lleva dicho país, que no ha entregado sus recursos naturales y que está planteando una soberanía social y económica en base al submanejo de los recursos. Y digo esto porque Venezuela le cambia a la Argentina hidrocarburos por alimentos, y en ese marco ha podido auxiliar a la provincia de Tierra del Fuego con un millón ochocientos mil metros cúbicos de gasoil venezolano.

Y parte de esto fue lo que cambió este cataclismo en la Argentina y frenó un poco las apetencias de las multinacionales, porque ya sus mecanismos extorsivos les estaban fallando, porque había un auxilio de hidrocarburos de un país hermano.

Y en esta coyuntura histórica, con este aspecto central, el presidente Kirchner anuncia el 11 de mayo la creación de ENARSA (Energía Argentina Sociedad Anónima).

Y acá, el bloque del ARI se pregunta por qué la provincia de Tierra del Fuego no plantea su empresa provincial de energía; por qué el nuevo gasoducto Río Grande-Ushuaia no es de la provincia; por qué no usamos nuestro gas y lo pagan a cuarenta centavos el millón de metros cúbicos; por qué no usamos ese gas que, como dice la Ley de Hidrocarburos, lo tenemos en especie y garantizamos el fluido para la calefacción, para la alimentación, para la industria turística, para la generación de energía, sin depender de estas empresas que ya lo único que han marcado, era que acá no querían hacer eficientes los recursos, no querían garantizar los servicios públicos. Lo único que querían era "rapiñar" y llevarse todo lo que podían. Y lo podemos hacer acá en la provincia.

Y claro, señor presidente, usted me puede decir ¿qué tiene que ver esto con el cambio de hora? Y, el cambio de hora fue dado porque la empresa Camuzzi Sociedad Anónima bajó aún más la presión de gas, para reparar el gasoducto, al que hacía más de diez años que no le ponían un peso y lo hicieron en pleno mes de mayo. Qué, ¿no se dieron cuenta antes de que esto estaba fallando?

Claro, ya habían logrado el objetivo, que era incrementar la tarifa de gas. Y ya, la usina de la Dirección Provincial de Energía está pagando prácticamente un treinta por ciento más a las empresas productoras y, por ende, a la empresa transportadora. Y es más -insisto-, de los ciento sesenta mil metros cúbicos -día- que necesita la ciudad de Ushuaia para generar energía, solamente un tercio de eso garantiza Camuzzi. Y lo que hoy le está garantizando la luz al pueblo de Tierra del Fuego y a Ushuaia, es esta solidaridad del pueblo venezolano.

Digo, tenemos que empezar a tener una política de Estado en esto. Tenemos que empezar a discutir y empezar a revisar estos contratos de licitación. Y como dije los otros días en el plenario, no es posible que el Ministerio de Hidrocarburos y que la provincia no tengan los contratos de concesión, que si bien a dichos contratos los tiene que controlar Enargas, la provincia tiene que empezar a controlar el cumplimiento de los contratos y tiene que empezar a

buscar los mecanismos para que este contrato sea anulado.

Y volviendo al punto del cambio de hora, ahora ya repararon el gasoducto, ya consiguieron su incremento y es como que se distendió todo.

Y entonces, creemos que hay un peligro en volver a la hora anterior. Si bien esto ha generado en la sociedad de Tierra del Fuego un repudio casi unánime, uno de los fundamentos que dio el gobernador para cambiar la hora, fue -precisamente- esta emergencia energética y que esto iba a evitar que nos aplicaran el decreto sobre régimen de premios y castigos a los consumidores por incremento del consumo de gas, incremento que es lógico en una reactivación económica.

Si bien en el plenario de legisladores se planteó que no se iba a aplicar en la provincia de Tierra del Fuego, creo que a la sociedad tenemos que dejar de darle doble discurso y plantearlo en esta misma ley. Por eso mociono concretamente, desde el bloque del ARI, que volvamos al horario anterior, pero que se agregue un artículo más a este proyecto de ley donde se garantice que durante el Ejercicio 2004 no van a haber incrementos en las tarifas de gas, ni de luz y que sea la misma ley la que le garantice al pueblo de Tierra del Fuego que estas empresas, en su juego extorsivo, no sigan perjudicando a los dueños del recurso -que son el pueblo-, y que a ellos los está haciendo ricos.

Entonces, concretamente desde el bloque del ARI, vamos a acompañar este proyecto, pero solicitamos y mocionamos que se vote la incorporación de un artículo más para que no se incrementen durante el Ejercicio 2004 las tarifas de gas y de luz. Gracias, señor presidente.

En Comisión

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono poner la Cámara en Comisión para producir despacho sobre el asunto que estamos tratando.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Bericua.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, simplemente es para informar la posición de nuestro bloque al resto de los legisladores; nosotros impulsamos un dictamen de Comisión en los términos del proyecto que nos enviara el Poder Ejecutivo.

Hemos escuchado atentamente las consideraciones del señor legislador del bloque del ARI, compartimos muchas de ellas con respecto a la necesidad de que la provincia tenga una política en este sentido, siendo un tema de vieja data lo que acaba de plantear el señor legislador del ARI. Quien habla en este momento tuvo oportunidad, siendo diputado nacional, de asistir al tratamiento de -precisamente- la venta al sector privado de estos activos que pertenecían al patrimonio nacional. Recuerdo muy bien que en aquella oportunidad hicimos lo posible y lo imposible para que esto no ocurriera. Nos preguntábamos cómo era posible que en el caso especial de Tierra del Fuego el gasoducto que alimenta a la ciudad de Ushuaia, desde la Zona Norte, fuera construido con fondos descontados al entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Es decir, Gas del Estado no nos regaló ese gasoducto, sino que el mismo nos fue descontado de la coparticipación.

Por aquella época, la mayoría de las redes de distribución domiciliaria se hacían con fondos del Territorio, pero como Gas del Estado tenía el monopolio en la administración de estos servicios, construidos y pagados por el entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, eran luego transferidos a Gas del Estado para su administración. Cuando fueron vendidos nadie se acordó de que estos fueron bienes que había solventado el Territorio; sin embargo, fueron transferidos y los fondos ingresaron a las arcas del gobierno nacional.

En lo personal y junto a nuestro bloque -estoy seguro que así lo cree- creemos que efectivamente tenemos que trabajar sobre este tema, y también queremos señalar que hay algunas cuestiones que nos exceden en el marco de quien tiene -respecto de esta cuestión- la jurisdicción. Nosotros estamos preocupados por este tema desde hace mucho tiempo atrás.

Basta simplemente con tener conocimiento que la firma que administra el gasoducto que llega a Ushuaia y que, a su vez, también administra las redes de distribución, ya no está dando más lo que se denomina la prefactibilidad respecto de la construcción de unidades habitacionales de manera importante.

La localidad de Tólhuiñ tiene una cantidad de pobladores que en este momento no pueden acceder al servicio porque esta firma no les da la prefactibilidad respecto de la construcción de las redes; así que estamos frente a un problema grave y necesitamos indudablemente el concurso de nuestros legisladores nacionales. Celebro que esté el señor diputado nacional en esta sesión, porque éste es un tema en el que nuestros representantes nacionales van a tener que trabajar activamente en el ámbito nacional.

Reitero una vez más, respecto de este proyecto del Poder Ejecutivo, que vamos a sostener como dictamen de Comisión el asunto que nos enviara el Poder Ejecutivo Provincial. Nada más, señor presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Solicito un breve cuarto intermedio a fin de ponernos de acuerdo en la redacción del articulado definitivo del proyecto de ley.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 14 y 45.

- Es la hora 14 y 55.

Pte. (CÓCCARO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, tal como ha quedado redactado.

Prosec. Leg. (RUIZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Deróguese la Ley provincial 623, debiéndose retornar al Huso horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de mayo de 2004.

Artículo 2º.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la hora 00:00 del día 20 de junio de 2004.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Como había mencionado, solicito se incorpore un artículo más al presente proyecto garantizando al pueblo de Tierra del Fuego que no va a haber incrementos en tarifas de gas ni de luz durante el Ejercicio 2004.

Pte. (CÓCCARO): Cuando fui interrumpido, señor legislador, iba a poner a consideración la moción que usted había presentado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quiero decir algo, para que quede bien claro. Cuando se habla de un segundo artículo de no aumentar las tarifas de luz y gas, en primer término, no regulamos el gas desde la Provincia; pero también quiero que quede claro que se le ha dicho desde este bloque al ARI que presente un proyecto al respecto, que nosotros lo vamos a acompañar.

Todos los pedidos de informe y proyectos que quieran en ese sentido los vamos a acompañar; pero que no mezclen acá una posible sanción de aumento de tarifas o que ellos son los únicos salvadores y los únicos que quieren hacer las cosas, porque no es así. Nosotros

hemos dicho bien claramente que vamos a acompañar todo proyecto, porque estamos convencidos de que debe ser así, que las tarifas no deben aumentar en Tierra del Fuego porque la gente no resistiría más, porque todos los fundamentos que han dado los hemos compartido.

Entonces los invitamos y comprometemos nuestro acompañamiento a la sanción de una ley en ese sentido.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Lo que quiero dejar bien claro por parte del bloque Frente de Unidad Provincial es que acompañamos las palabras del legislador Sciutto, porque con esta ley no estamos en contra de la comunidad de Tierra del Fuego ni mucho menos estamos favoreciendo un posible aumento en los servicios.

Siempre queda reflejado esto en la Cámara, como que nosotros somos unos sinvergüenzas, ladrones, personas que en realidad no queremos a la gente de nuestra provincia y no es así.

Aquí no hay iluminados, no hay salvadores, ni aquí hay gente que se golpea el pecho diciendo que siempre trabaja en pos de esta provincia.

También quiero dejar en claro que en esta Cámara -haciendo un poco de memoria-, hace unas sesiones atrás, hemos acompañado a un gremio que se presentó ante la Cámara manifestándose frente a un proyecto del ARI, que luego no fue votado porque prosperó el proyecto del bloque Justicialista, que insistía con la titularización y el Estatuto Docente y parecía como que no estábamos de acuerdo en mantener y asegurar los derechos de los trabajadores de la docencia, cosa que no es así porque lo hemos manifestado en más de una oportunidad.

Han insistido, el SUTEF se ha manifestado en esta Cámara, ha intentado presionarnos, pero se han manifestado de tal manera como que ellos eran los representantes de todos los docentes, cosa que no sucedió así, porque luego nos hemos encontrado a través de los medios periodísticos con que el SUTEF de Río Grande no estaba de acuerdo con esta ley. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Aquí muchos se golpean el pecho y parece que son los salvadores de esta tierra. Y no es así. Los legisladores nos hemos tenido que *banca* a los docentes que no estaban de acuerdo con la titularización masiva. Y nos tuvimos que *banca* a un gremio que está totalmente dividido, a un gremio que no existe en nuestra provincia; un gremio que únicamente responde -aparentemente- a un sector político partidario nada más; y que quiere, de esta manera, desprestigiar el trabajo que se hace en esta Cámara.

Nosotros bregamos por los derechos de los trabajadores, bregamos por nuestra comunidad. Garantizamos que, en realidad, no va a haber abusos en nuestra provincia; pero, el gobierno que hoy está no son ni ladrones, ni sinvergüenzas, ni tampoco le van a meter la mano en el bolsillo al trabajador.

Entonces, por lo tanto, quiero dejar bien establecido en esta Cámara, que lo que vamos a hacer es lo que en realidad corresponde hacer. Si hay algo de lo que debemos hacernos cargo, el bloque del FUP se hace cargo. Pero, nada más.

Solamente le solicitamos al resto de los legisladores que acompañen este proyecto, y a los que hablan tanto de la impunidad y bregan tanto por la verdad, que no nos hagan cometer errores a nosotros. Nada más, señor presidente.

Moción

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, hago una moción de orden para que se vote el proyecto tal como fuera presentado y discutido recientemente con los legisladores en una reunión previa. Es una moción concreta, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Tiene la palabra el legislador Martínez, ya que la había solicitado antes de la moción de orden.

Sr. MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Acá fue muy claro el gobernador de la Provincia, cuando dijo que el Decreto N° 415, de premios y castigos, se aplicaba a las provincias que no cambiaban la hora. Lo planteó en esos términos ante los medios y ante toda la comunidad.

Volver a la hora anterior implica el riesgo de tener un incremento en las tarifas de luz y de gas.

Entonces, para corregir este mensaje que dio el gobernador a toda la población de Tierra del Fuego, solicito que esta Cámara dé un mensaje claro, de que volver a la hora anterior no va a implicar un incremento en las tarifas de luz ni de gas. Esto es lo que estamos planteando.

Ahora, si lo toman como lo quiere tomar el resto de los legisladores, es problema de ellos. Gracias, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Entonces, se pone a consideración de la Cámara la moción realizada por la legisladora Guzmán, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar que la Cámara se constituya nuevamente en sesión.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Solicito votar en sesión el proyecto tal como lo fundamenté anteriormente, y tal como fuera leído por Secretaría.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 197/04

En Comisión

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Es para solicitar que la Cámara se constituya nuevamente en Comisión, a efectos de dar tratamiento al Asunto N° 197/04.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Bericua, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, este asunto tiene origen en una solicitud de autorización al Poder

Ejecutivo, conforme lo establece, para una cuestión en particular, el artículo 32 de la Ley de Presupuesto vigente para este año.

Hemos conversado entre los legisladores del Cuerpo y creemos conveniente materializar esta autorización mediante una ley, de manera tal que hemos elevado al secretario administrativo un proyecto respecto de esta autorización solicitada por el Poder Ejecutivo, un proyecto de ley que está suscripto por los presidentes de la mayoría de los bloques de la Legislatura.

Solicitamos que se le dé lectura por Secretaría y producir dictamen sobre el mismo.

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado.

Prosec. Leg. (RUÍZ): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 10.300.000.-) del fondo creado por el artículo 1º de la Ley provincial 566, modificado por el artículo 32 de la Ley provincial 616, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan y por los montos individuales asignados a cada una de ellas:

1. Planta potabilizadora “El Tropezón” y obras complementarias de distribución en la ciudad de Río Grande, PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-);
2. remodelación hotel Escuela de Hotelería “Los Yaganes”, PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000.-);
3. terminación Ruta Nacional N° 3, tramo San Sebastián-Río Grande, PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-);
4. construcción de un nuevo edificio en la ciudad de Río Grande para el funcionamiento del Ministerio de Hidrocarburos, Energía y Minería de la Provincia, PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-).

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Municipalidad de la ciudad de Río Grande los acuerdos necesarios para la concreción de la obra indicada en el punto 1, del artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, el proyecto que se está tratando, en realidad lo que se está destinando o redestinando son los fondos que eran para el Puerto Caleta La Misión, que fuera creado por la Ley provincial 566 y modificado por la Ley provincial 616 de Presupuesto. Dice claramente el artículo 32 de dicha ley que es para obras de infraestructura complementaria a la obra del Puerto.

Pero, amén de esto, creemos que se tienen que hacer estas obras pero no con estos fondos. Concretamente mocionamos que, lejos de autorizar al Poder Ejecutivo por el artículo 32 de la Ley de Presupuesto, autoricemos al Poder Ejecutivo a hacer estas obras por el artículo 31, que expresa: “...el excedente presupuestario de los recursos puede ser destinado por la Legislatura a obras.”. La Legislatura es la que destina.

Quiero comentarles, como lo hacía ayer en Comisión, que el excedente presupuestario, solamente en coparticipación federal de impuestos en el mes de mayo, superó los veinte millones de pesos, con lo que no solamente se podrían hacer estas obras, sino más obras, como planteó el gobernador en el mensaje a esta Legislatura.

De este fondo, tendríamos que discutir cómo se va a distribuir o redistribuir después de la audiencia pública a la que el Gobierno está llamando para ver si se hace o no la obra del Puerto de Río Grande, no antes; porque sino, después, vamos a tener que salir a pedir más de lo que se necesita, y creo que en la provincia de Tierra del Fuego hubo toda una cultura de endeudamiento para obras que después no se hicieron.

¿Para qué seguir aumentando el endeudamiento de la provincia si tenemos estos

fondos?, lo que no quiere decir -de ninguna manera- que el bloque del ARI esté diciendo que no se hagan estas obras. Lo que estamos diciendo es que se hagan con otros fondos y no con los fondos de Caleta La Misión, y que de una vez por todas se defina si se va a hacer o no el puerto, y que tengamos los fondos necesarios, o para empezar la obra.

Vuelvo a insistir, la moción concreta es que se modifique el artículo 1º, y que en vez de dar la autorización por el artículo 32 que se autorice por el artículo 31.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Lamentablemente no tengo acá el artículo 32 de la Ley de Presupuesto, pero lo recuerdo bien como para señalarle a la Cámara -no pretendo hacerlo en particular a nadie-, que el artículo 32 establece en principio, que los fondos son destinados a la obra Puerto Caleta la Misión. Para eso no se requiere autorización, eso lo establece el artículo; y la confusión respecto de quienes sostienen que los fondos son, pura y exclusivamente, para obras complementarias, es que para lo que sí se requiere autorización es para darle otros destinos. El destino del fondo del Puerto Caleta La Misión está en el propio artículo 32, pero es el propio artículo 32 el que señala que para darle otro destino se requiere el acuerdo legislativo, y esto es lo que estamos haciendo, dándole acuerdo legislativo para otros destinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Creo que es importante, así como hacían referencia algunos legisladores, que los mensajes que parten de esta casa política traten de llevar luz al resto de la población, traten de ser claros, traten de ser concisos, y más allá de la especulación política que algún sector pueda pretender a través de actitudes, que hasta podrían considerarse demagógicas, es muy importante hablar con la verdad, es muy importante ceñirnos cuando uno hace referencia a una normativa, al espíritu de esa normativa, y cuál es el fin que se persigue con la misma.

Si bien es cierto que la Ley 566 es la ley que crea el fondo para el financiamiento de la obra del Puerto Caleta La Misión, no es menos cierto que algunos legisladores, como quien les habla, en su momento no estuvo de acuerdo con esa normativa, porque entendíamos que podía llegar a suceder lo que hoy es realidad. Pero no es menos cierto, señor presidente, que esa Ley 566, en su artículo 1º fue modificado por el artículo 32 de la Ley 616, Ley de Presupuesto 2004. Y si usted me permite, señor presidente, voy a leer textualmente lo que dice la última parte del artículo 32. Insisto una vez más, este artículo modifica el artículo 1º de la Ley 566, en la última parte expresa: *"...Dicho fondo podrá ser aplicado así mismo, y previa autorización del Poder Legislativo Provincial, a la ejecución de obras complementarias de infraestructura, de caminos y accesos, de ingeniería y arquitectura, de dotación de servicios y equipamientos edilicios, cuya ejecución contribuya al objetivo de fomentar el desarrollo económico, social y productivo de la ciudad de Río Grande y su zona de influencia."*

Es decir que, en este sentido, los legisladores al introducir una modificación a la ley original están ampliando el espíritu que tuvo en su momento esta normativa. Y creo, señor presidente, que la Cámara en este sentido, ha sido visionaria; porque sin lugar a dudas todos tenemos grandes anhelos en la concreción de la tan mentada y siempre postergada obra del Puerto de Río Grande, llámese Caleta La Misión o donde algún día, ¡ojalá!, se pueda construir.

Pero también tenemos que ser conscientes de la envergadura de la obra, de qué monto estamos hablando hoy y de cómo podría llegar a incidir ese monto en una futura obra.

También creo que no es menos cierto, entendemos a todas luces aquellos que llevamos algunos años en estas lides, que hoy la Provincia no estaría en condiciones por sí misma de encarar con fondos propios una obra de estas características, en tanto y en cuanto pretendamos que en un plazo prudencial esta obra pueda llevarse a cabo.

Este Gobierno nos ha manifestado en más de una oportunidad la vocación, la convicción y el deseo de buscar empresas que estén comprometidas con este proyecto y que puedan hacerse cargo de la financiación que esta obra necesita; pero la realidad es que esta obra, hoy en día, es solamente un anhelo, la realidad es que no están dadas las condiciones aún para poder asumir el compromiso de que en un plazo prudencial se reanuden estas obras, si es que se va a continuar llevando adelante en el lugar conocido como Puerto Caleta La Misión o se va a destinar otro lugar para hacer frente a la misma.

También todos conocemos cuál es la realidad que vive Tierra del Fuego, particularmente la ciudad de Río Grande. Y todos somos conscientes y conocedores del compromiso de campaña del actual Gobierno de realizar obras; en este caso, la Legislatura

justamente está dando su aval para que este compromiso se empiece a llevar a cabo. Se está dando el aval para que de alguna forma encontremos los mecanismos para darle solución a tanta gente que hoy está necesitando un puesto de trabajo.

Podrá ser por el artículo 32 ó 31, lo único que queremos es que se empiecen a implementar, como sea, mecanismos que generen mano de obra, mecanismos que generen la posibilidad de darle a una sociedad que desde hace mucho tiempo está demandando alternativas y creemos, señor presidente, que esto es ir en este camino.

Y más allá de ser un legislador de esta ciudad de Ushuaia, no somos mezquinos. Sabemos que hoy Río Grande pasa por una situación delicada y creemos que ésta es una alternativa para empezar a encontrar soluciones. Así como una de las fortalezas que podemos reconocer en la Tierra del Fuego es lo que hace al enclave de las bellezas naturales, una de las alternativas que tiene Ushuaia para revertir esta realidad económica es la explotación del turismo. Y no estamos menoscabando con ello a la ciudad de Río Grande, porque sabemos que tiene mucho potencial también en este aspecto: El avistaje de aves, la pesca deportiva, el turismo de estancia, ser la puerta de entrada de un lugar como el parque y “Corazón de la Isla”, y muchas otras alternativas que desde la visión turística podrían explotarse en la zona norte de nuestra provincia. Pero, no es menos cierto que por las condiciones geográficas de ese lugar, Río Grande tiene que constituirse como el soporte logístico, fundamentalmente, de abastecimiento para la demanda que la industria del turismo va a tener desde este lugar. Por eso, tenemos que dotarlo de la infraestructura necesaria para que, de una vez por todas, la zona norte de la provincia pueda desarrollarse. Entonces, tenemos que apostar a lo que dijo el gobernador: “Obras y más obras”. Y no poniendo obstáculos de tipo administrativo para que éstas se concreten. Y como lo dijimos en la reunión que hace pocos días tuvimos y en la que participamos casi todos los legisladores, ¡Ojalá!, aquél que tenga una idea superadora y aquél que vea alternativas que superen la realidad que vive hoy Tierra del Fuego, las presente con hechos concretos. No solamente en un anuncio a través de un medio de comunicación o, no solamente desde una banca diciendo algo que puede sonar muy lindo, sino con hechos, y no solamente palabras. Y los hechos en este ámbito se demuestran a través de la presentación de proyectos que luego deben ser elaborados en el ámbito que corresponde.

Por eso, señor presidente, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino estamos totalmente consustanciados con este proyecto. Como lo manifestamos en la reunión de la Comisión N° 2, Ushuaia necesita también de estas obras. Y si bien hay un compromiso para continuar con alguna de ellas, esperemos que esto no quede en palabras y que en breve plazo puedan ser cumplimentadas. Tomando el compromiso de sus funcionarios como un compromiso de Estado, y no poniendo en tela de juicio al mismo, creemos que en muy poco tiempo más también se van a concretar. Ojalá que esto sea el puntapié para el despertar de una provincia que tanto está demandando en cuanto a alternativas, y que se empiecen a llevar soluciones a todos los fueguinos. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

En primer lugar, es para transmitir que cuando el Ejecutivo envió esto a la Legislatura, realmente, sentí una satisfacción muy grande al saber que con este asunto íbamos a comenzar a dar respuestas a mucha gente, especialmente a los obreros de la construcción, que están desde hace mucho tiempo esperando a que se empiecen a concretar realidades.

Esperaba también desde esta Cámara -o a lo mejor soñaba...-, un acompañamiento unánime de esto, que es una realidad, porque el dinero está, por lo cual creía que no había que buscar ningún tipo de fundamentos o de argumentos técnicos para seguir atrasando la esperanza de los trabajadores, la esperanza de los comerciantes de la construcción, la esperanza de los empresarios de la construcción de comenzar a trabajar, que es la base fundamental de todo ser humano.

También esperaba -o a lo mejor creía-, y esto no es por dividir por la cordillera a la provincia, que los legisladores que tenemos el origen o venimos de Río Grande, que sabemos de la crisis social que se vive en nuestra ciudad, que sabemos cuando abrimos los diarios y vemos que hay más pedidos en la página de avisos clasificados ofreciéndose para trabajar en cualquier rubro, esperaba que den ese acompañamiento.

Una vez más reitero que dejemos de buscar tecnicismos, de buscar cosas raras donde no existen y de estar hablando siempre con un doble discurso, un discurso de campaña para afuera y otro discurso dentro de la Cámara. Éste es un hecho que a todos los legisladores que

hoy estamos presentes nos tiene que nutrir, nos tiene que llevar a sentir que estamos -no digo por primera ni por última vez- haciendo cosas que la comunidad de nuestra provincia y fundamentalmente el sector obrero más postergado, está esperando.

Creo que hay que abrir las puertas al trabajo, hay que abrir las puertas a la concreción de obras públicas, que es lo que hace que se reactive todo un mecanismo derivado de la misma. Creo que no tenemos que postergar más la esperanza de muchos que hoy están esperando que estemos a la altura de las circunstancias y que, realmente, podamos darles, aunque sea pequeña o grande, la satisfacción de que se va a comenzar a construir, que va a comenzar la realidad de cuatro obras muy importantes para nuestra comunidad de Río Grande, fundamentalmente para los trabajadores.

También decía recién un legislador que hay un excedente, cuando hablaba de tecnicismos para tratar -a lo mejor- de postergar esto que estamos tratando hoy. He conversado de ese excedente con el gobernador y con el vicegobernador de nuestra provincia, en el cual ya están trabajando, y tengan la plena seguridad o convicción de que también va a ser volcado en obras importantes, no solamente para nuestra ciudad de Río Grande, sino también para Tólhui y Ushuaia.

También sé -porque así lo hablamos ayer en la Comisión y después hubo conversaciones del gobernador con el intendente de Ushuaia- que está el compromiso de firmar dentro de poco un acta acuerdo para comenzar, por lo menos, con dos obras que son importantes para la ciudad de Ushuaia. Una, es el pavimento a Lapataia hasta la entrada del Parque Nacional y la otra, tiene que ver con el Puerto de esta ciudad.

Estoy convencido que esto es en cumplimiento, de empezar a llevar a cabo las cosas que dijo en campaña el FUP. Y como dijo un legislador recién, es cierto que nuestro gobernador en el mensaje a esta Cámara dijo que iba a haber "obras y más obras y más obras", y tengan la plena seguridad de que se van a llevar a cabo, porque estoy convencido de que quien lo dijo sabe que Río Grande, Ushuaia y Tólhui no tienen que seguir postergados en esto, en dar trabajo.

Así que pido -por supuesto que adelante el voto positivo- que dejemos los tecnicismos y los discursos políticos, y que pensemos en los trabajadores, no solamente de la construcción, sino de todos los derivados que después trabajan atrás de la construcción de una obra.

Solicito el acompañamiento al resto de mis compañeros legisladores, y también solicito que se haga una votación nominal de dicho tema. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Acá planteaban cosas raras que no existen, o que uno ve fantasmas en la obra del Puerto; otro legislador planteaba hechos y no palabras, y uno -digo-, lo que ha sufrido el pueblo de Tierra del Fuego y lo que ha visto detrás de todo esto.

Si mal no recuerdo, la Ley provincial 241 del año 1994, es la que autoriza la obra del Puerto y el monto de cuarenta y tres millones de pesos.

Y al poquito tiempo, con el Acuerdo Nación-Provincia I que fue tratado en la Cámara, la provincia dejó de percibir o reclamarle a la Nación quinientos millones de dólares por regalías mal liquidadas, y en cambio recibimos ciento sesenta millones de pesos en bonos. Los legisladores de aquel momento planteaban que esos bonos de consolidación -que eran de ciento sesenta millones de pesos en valor nominal-, iban a ser el motor de la transformación de la economía de Tierra del Fuego, que se iban a destinar a obras y entre ellas el Puerto de Río Grande. Resulta ser que esos bonos, durante el año '95, se dilapidaron, los perdimos, se esfumaron en la *timba* financiera, en la bolsa. En la Bolsa de Valores vendían barato y compraban caro y ahí se fue. Terminado este primer proceso se sancionó la Ley provincial 278, Ley de Presupuesto, que autorizaba a la Provincia a emitir cien millones de pesos en Letras y también autorizaba a emitir un Título público de cien millones de pesos. ¿Para qué era este endeudamiento de doscientos millones de pesos?. Iba a ser el motor de transformación de la economía de Tierra del Fuego; y una de las obras que se iba a hacer era el Puerto de Río Grande. Resulta que se emitieron las Letras y fueron para "algún tipo de gastos", que no fue el Puerto. Y durante el Ejercicio 1997... Y esto lo miraba la sociedad y decía: "Ahora sí vamos a tener el Puerto, con el segundo motor, porque el primero se fundió". Entonces, ahí apareció: "No, no, ahora necesita otro viaducto el Puerto". Hubo un escándalo social, hubo denuncias penales; bueno..., "ahora no vale más el Puerto cuarenta millones de pesos o dólares, ahora vale noventa". Y siguió transcurriendo el tiempo, y sancionaron la Ley 314, que concretamente

fue el Bono Albatros. ¿Y para qué era este Bono?, “para el motor de la transformación de la economía de Tierra del Fuego y, nuevamente, para hacer el Puerto”.

Ahora, el segundo motor ya se había fundido también, y la sociedad de Tierra del Fuego miraba cómo se discutía. Después dijeron: “No, vamos a voltear el cerro Jeujepén, y con eso vamos a hacer la cobertura y todo eso...”. En consecuencia, vieron cómo iban y venían los camiones llenos de piedra, rompieron la ruta y, después, resulta que tampoco servía la piedra.

Consecuencia de toda esta historia: Se fundieron tres motores, la piedra no servía, se pagó más de cuarenta millones de dólares, y lo único que tenemos es un hermoso muelle que todavía no llegó hasta el borde de la marea, donde tiene que estar.

Después nos dicen que con este impuesto de la Ley 566, que es a la tasa del cigarrillo, que era para la moratoria y demás, que con lo que iban a pagar las petroleras, con eso, íbamos a hacer el Puerto..., resulta que las petroleras no pagaron nada.

Y resulta que las petroleras deben más de ciento cuarenta millones de dólares y no pagan. Y entonces, al consumidor de Tierra del Fuego le dicen: “Esta plata que vos pagás de más, es para hacer el Puerto”. Y ahora resulta que no es para hacer el Puerto.

Digo, ¿por qué no dejamos la partida del Puerto y se hace una investigación de “qué como” pasó con el Puerto, y toda esta historia que se la clarifiquen a la sociedad, y que estas obras -como dije que se tienen que hacer, no es como plantea el legislador Velázquez que se están poniendo tecnicismos- hay dinero para hacerlas, ¿y sabe por qué, señor presidente?, porque en el mes de enero entraron veinticuatro millones novecientos mil pesos en Coparticipación Federal de Impuestos.

Por la Ley provincial 616 de Presupuesto, la proyección de ingreso mensual es de veinticinco millones de pesos; o sea, que prácticamente entró lo que tenía que entrar, lo que estaba proyectado.

Pte. (CÓCCARO): ¿Uno menos?.

Sr. MARTÍNEZ: Veinticuatro millones novecientos, cien mil pesos menos.

En el mes de febrero entraron veintidós millones setecientos, dos millones de pesos menos de lo que tenía que entrar; en el mes de marzo entraron veintisiete millones doscientos, entonces entraron más de dos millones de lo que tenía que entrar.

Pte. (CÓCCARO): Estamos iguales.

Sr. MARTÍNEZ: En el mes de abril entraron veintitrés millones setecientos.

Pte. (CÓCCARO): Estamos uno trescientos abajo.

Sr. MARTÍNEZ: Y en el mes de mayo entraron cuarenta y ocho millones trescientos.

Pte. (CÓCCARO): ¿Cuánto va a entrar en junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre?

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: No, señor legislador Bericua, lea el artículo 31 que dice que a cualquier excedente presupuestario esta Legislatura lo debe reorientar. Digo, este excedente presupuestario del mes de mayo para que no lo gasten, ni lo tiren, ni se haga de nuevo un motor... ¡no! ¡cumplamos la ley!

Sra. PACHECO: ¡¿Sabe qué?! ¡Lo vamos a investigar a usted...!

Pte. (CÓCCARO): ¡Cuando tengamos los pollitos los contamos!

Sr. MARTÍNEZ: ¡Haga lo que quiera, legisladora!

Pte. (CÓCCARO): Legisladores, por favor, no debatan entre ustedes.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: ¡Haga lo que quiera legisladora, tiene la obligación de hacerlo!

¿Este es el respeto que tienen...?

Lo que estoy planteando es que se hagan las obras y que estas cuestiones del Puerto, de una vez por todas, las clarifiquemos...

Sr. BERICUA: Lo plantea mal, lo plantea como que nosotros somos unos bandidos...

Sr. MARTÍNEZ: No lo estoy planteando en esos términos, estoy diciendo...

Pte. (CÓCCARO): No debatan entre ustedes.

- *Suena la campana de orden.*

Sr. MARTÍNEZ: Lo que estoy diciendo es que dejemos estos fondos, investiguemos lo que tengamos que investigar y usemos los otros fondos para hacer la obra pública.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (CÓCCARO): Adelante, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Para que quede bien claro, nosotros sostenemos que esta obra se tiene que hacer, sostenemos que se tiene que “separar la paja del trigo”, que los fondos del Puerto Caleta La Misión se queden adonde están, investiguemos qué pasó, inclusive, por qué en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, los fondos del impuesto que le cobraban a la gente no fueron a la cuenta como tenían que ir...

Sra. PACHECO: Haga la denuncia.

Sr. MARTÍNEZ: Ya la hicimos, señora legisladora.

Acá se está engañando permanentemente a la sociedad, de una vez por todas tenemos que empezar a dar mensajes claros.

Gracias, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Quizás el legislador Martínez no estuvo en la provincia en los últimos años; como representante del Movimiento Popular Fuegoño, asumimos que ha sido una deuda de nuestro partido y que hay muchos funcionarios que han tenido que pasar por la Justicia provincial, justamente porque han sido denunciados por diversas irregularidades.

Es decir, si el legislador Martínez habla de claridad, le quiero hacer saber que, en su momento, ya se han hecho diversas denuncias y es en el ámbito judicial -justamente- donde las mismas se han formulado y la Justicia ya ha participado en muchas de ellas. Nada más, señor presidente.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, es posible que en el transcurso de todo este período legislativo, como legislador de la Provincia, pocos temas como éste tengan tanta trascendencia, por las connotaciones que tiene el mismo. Es por eso que he pensado muy bien la decisión que voy a tomar. No quiero caer en ningún apresuramiento, porque de lo que se trata es de hacer lo que le conviene a la Provincia y no dejarnos llevar por los impulsos, circunstancia que nos hace cometer errores graves, a mi humilde entender.

Y digo apresuramiento, señor presidente, porque pareciera ser que todavía la tinta fresca de la comunicación de la Suprema Corte, que ordenó congelar la recaudación del impuesto al cigarrillo, fue causa suficiente para que obrara en algunos como una poderosa tentación, casi compulsiva, para dismantelar el Fondo que fue creado para la construcción de la obra del Puerto Caleta La Misión. Y creo además, que a partir de ese estímulo, se comenzaron a construir argumentos para lograr ese objetivo.

Si me atengo a lo que aquí se dice, el pronunciamiento de la Corte, que no resuelve cuestiones de fondo, sino que conmina a la provincia para que por un plazo de sesenta días no se haga la retención en este impuesto, produce un “click” en el gobierno, que de pronto advierte que los recursos recaudados no podrían, de allí en más, ser destinados a la construcción del Puerto y, consecuente con ello, impulsa la liquidación del Fondo, como si esa comunicación le quitara legitimidad a las razones que en su momento llevaron al conjunto de los legisladores de esta Cámara a crear el impuesto especial y extraordinario sobre los cigarrillos.

Ni siquiera fue necesario un fallo para que el federalismo, que se basa en la autonomía, cayera hecho pedazos. No se hizo desde esta Cámara ni desde el Poder Ejecutivo ninguna presentación ante la Corte para ilustrarlos acerca de los motivos con respecto al tema. No hubo, al menos hasta donde yo sé, el celo institucional de defender con hidalguía la juridicidad de una ley que -recuerdo- fue aprobada por la mayoría de los legisladores de esta Cámara. Y no está en mí suponer que quienes sancionaron la creación del Fondo en ese momento, no tuvieran todos los argumentos legales, sabiendo a quiénes iba dirigido el impuesto al cigarrillo: las empresas de mayor rentabilidad a nivel nacional.

Por el contrario, el comunicado de la Corte fue tomado como una sentencia condenatoria y lo que todavía no han dicho los jueces ya lo dice el gobierno. Este prejuizgamiento, incluso, debilita nuestra posición -si la hay- ante la Corte, ya que muestra sin pudor debilidad y genuflexión a la hora de resguardar los intereses de la Provincia.

Pero vayamos más lejos aún, imaginándonos otro escenario. Si la Corte decide que el recurso presentado queda en fallo firme ¿puede esto modificar el destino de los fondos ya recaudados, más aún cuando existe un compromiso político y moral de prácticamente todo el arco político de la Tierra del Fuego para construir el Puerto Caleta La Misión? ¿Por qué entonces, desafectar ese dinero cuando la realidad, la lógica indicaría que nos pusiéramos a trabajar en generar mayores recursos para hacer el Puerto? Sin embargo, y contrario a ello, quieren proceder sin más a la eliminación del impuesto.

Estas son algunas de las razones que, para comenzar, no me quedan en claro. Porque no estamos hablando de cualquier obra, señor presidente, sino que estamos hablando de la obra que desarrollará el futuro de todos los habitantes del norte de la isla de Tierra del Fuego, específicamente de Río Grande.

Todos sabemos que un impuesto, cualquiera sea, no es el resultado del capricho del recaudador, sino que es la correspondencia entre lo que el Estado necesita para gastar y la aceptación social para que ese gasto salga de los bolsillos de la gente. Y es aquí donde debo señalar que en el impuesto extraordinario sobre los cigarrillos, principal soporte financiero del Fondo, fueron los consumidores quienes hicieron su aporte social para defender el Fondo. Yo también fumo, señor presidente.

Es decir, que esos consumidores soportaron la carga y dieron su apoyo implícito para que este impuesto fuera ejecutado, dándole legitimidad a través del consenso social al que hacía referencia. Pero, ¿por qué hubo consenso social sobre la carga? Alguno podría equivocadamente pensar que el fenómeno del impuesto sólo es consecuencia de la facultad del legislador para crear la ley al respecto. Pero, esto no es así. Si el día de mañana resolviéramos llevar el impuesto sobre los Ingresos Brutos a un porcentaje similar al que llevamos con los cigarrillos, posiblemente nos fusilarían, señor presidente.

Dejando de lado la broma, creo que sólo trata de mostrar que una ley impositiva va mucho más allá de las cuestiones formales; el impuesto a los cigarrillos tuvo consenso social porque para ello existió una razón: la obra Puerto Caleta La Misión. Esa razón fue la construcción del Puerto y no otra. Todos sabemos que no hubiera habido impuesto a los cigarrillos si hubiera existido la finalidad del Puerto de Río Grande.

¿Cree alguno por ventura que hubiera prosperado una ley, o tenido aceptación social, si el destino del dinero hubiera sido, por ejemplo, traer a los Babasónicos?

Es por eso señor presidente, que expreso que pretender liquidar el Fondo que le dio sustento formal y social al impuesto, es un hecho de una gravedad que no estoy dispuesto a acompañar, porque sería contravenir la naturaleza de la correspondencia del impuesto con la sociedad. Sería engañar a nuestros comprovincianos, a los que les dijimos que hicieran su aporte con un destino específico.

Es decir que, por las razones que he expresado, no podemos darle a este tema el mismo tratamiento que a una autorización de modificación de partida presupuestaria o simplemente transferencia. Y en esto las cosas no están del todo claras. Hasta donde yo sé, el gobierno dice que quiere construir el Puerto. Al menos desea hacer las consultas, porque, como se puede leer en los diarios, dice textualmente: "...el gobernador tiene temor a equivocarse". Entonces, es allí donde comienzo a preocuparme aún más, porque si el gobernador expresa "temor a equivocarse", nadie necesita preguntarle a nadie cuando hay una razón de Estado. El gobernante sólo debe articular los medios para llevarla a término.

Lo que hoy necesitamos saber para tomar una decisión -al menos esa es mi posición-, es si el gobierno quiere hacer el puerto o no. Si la respuesta es negativa el fondo se caerá por su propio peso y sus recursos tendrán el destino que le fijemos; pero si el Puerto se va a hacer no entiendo cuál es la causa por la que el dinero que nos cedió la gente para hacerlo sea destinado a otra cosa.

Por eso digo que acá no sólo estamos procediendo a liquidar un fondo, sino que en ese mismo acto estamos también liquidando los sueños de los fueguinos del norte de la isla.

Pero ésta no deja de ser mi única preocupación. Me pregunto además, ¿con qué cara el día de mañana podremos pedirle a los contribuyentes un esfuerzo adicional a través de los

impuestos con afectación específica, si después la plata terminará en cualquier lado?. Y en esto debemos ser muy cuidadosos, porque estamos desnaturalizando el contrato social que supone este tipo de impuesto y que se sostiene en la credibilidad pública. No sea que por estas cuestiones de las razones circunstanciales estemos destruyendo la base misma del sistema tributario, que se basa en la confianza.

Fíjense ustedes hasta qué punto esto que digo es cierto y delicado, que la adhesión al Fondo solidario impulsado por el gobierno ha tenido escasos adherentes. Y como todos sabemos, la razón más importante de eso no es otra que la desconfianza de la gente de que el dinero recaudado fuera a un destino cierto.

Si cometemos la acción de sacarle el dinero a la gente con una finalidad, para luego destinarla a otra cosa, estamos institucionalizando el engaño. Estamos mintiendo. Estamos dando un mensaje vergonzoso que en lo personal no puedo acompañar.

Estoy convencido de que no es esa la intención de quienes impulsan la iniciativa, pero creo también, como dije al comienzo de la exposición, que los políticos solemos tener el defecto de tejer acciones y a partir de ellas construir argumentos que no atienden el conjunto de los factores. La liquidación del Fondo supone para algunos, un mero acto de contabilidad fiscal; para otros, la posibilidad de capacitar financieramente inversiones de obra pública. Sin embargo, esta cuestión es más que eso.

Propongo, señor presidente, que si en realidad queremos construir el Puerto de Río Grande no liquidemos el Fondo. Porque allí no sólo hay dinero, hay voluntades de contribuyentes y expectativas de progreso. Hay además, recursos que tienen afectación específica. Hay además, un pacto implícito que celebraron los representantes del pueblo con los contribuyentes. Gracias, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente me duele que, por primera vez en muchos años, alguien de mi bloque no coincida con la mayoría, con esta mayoría que puede decir que fue testigo privilegiado en aquellos momentos en que se votó la Ley provincial 566 y, también, cuando se votó el artículo 32 de la Ley provincial 616.

¿Por qué digo esto?, porque los cuatro de este bloque que vamos a votar afirmativamente esta ley, votamos esas leyes en su momento, porque tuvimos la suerte de ser reelectos. En ese momento planteábamos el espíritu de estas normas, cuando discutíamos en un principio si iba a ser esto, y remontándonos al principio de la discusión, un impuesto o una tasa. Por eso y como llegamos a la conclusión de que no se podían crear nuevos impuestos, encontramos con una tasa, la manera de comenzar a juntar dinero para esta obra del Puerto Caleta La Misión, obra postergada, anhelada por los ciudadanos de toda la provincia, sobre todo, por los ciudadanos de Río Grande.

Al Puerto hay que hacerlo, confiamos en que se va a hacer, creemos que desde esta Legislatura vamos a dar todo lo necesario para que el Puerto Caleta La Misión sea una realidad, y que con ello se cumpla el desarrollo de la zona norte tan ansiado.

Pero al levantarme en el día de la fecha de esta banca, realmente me voy a sentir satisfecho, porque esta noche, cuando llegue a Río Grande, voy a saber que muchos de los ciudadanos que hoy están sin trabajo van a poder realizar su anhelo, van a poder decir en sus casas: *“A partir de poco tiempo más vamos a tener pan en nuestra familia, pan en nuestras mesas”*. A partir de poco tiempo más y porque este dinero está disponible, vamos a comenzar a reactivar la economía por medio de la obra pública, algo que no lo dijo este gobierno, que no lo inventó Colazo con esto de: “obras y más obras”; lo vienen diciendo todos los gobiernos, no sólo de Tierra del Fuego, sino de otras partes del país. Y esta Legislatura, por lo menos este bloque, ha sido coherente en el pensamiento con lo que votamos en la Ley 566 en su momento, y en la modificación de la misma, cuando votamos el presupuesto; y decíamos que también había otro tipo de obras que iban a servir en la zona norte y en la provincia, fundamentalmente en Río Grande, y que íbamos a poder utilizar cuando fuera necesario.

Hemos buscado en las distintas leyes un equilibrio en la provincia; hemos votado hace poco, por ejemplo, el acueducto para la ciudad de Ushuaia, que -realmente- con una suma millonaria se está llevando adelante esta obra que se va a comenzar en poco tiempo más. Y también hemos tomado el compromiso con el intendente en el día de ayer, para que nuevas obras aporten al compromiso y al desarrollo del turismo, sabiendo muy bien que Ushuaia, gracias a las bellezas naturales que Dios le ha dado, puede ser envidia del resto del país, y no

envidia de la provincia de Tierra del Fuego, porque Río Grande también tiene petróleo, tiene gas, tiene turismo a su manera, tiene -como bien decía el legislador Portela- todas las condiciones como para dar suministro al turismo de Ushuaia. Tiene la industria que, gracias a Dios, está levantando en estos momentos nuevamente la producción.

Y también pensamos en Tólhui, por qué no decirlo. Y cuando votamos el presupuesto exigimos desde este bloque que conjuntamente el intendente Fernández -que es de nuestro color político- y el gobierno, emprendan obras complementarias además del presupuesto que tiene esa comunidad, por cuatrocientos mil pesos anuales, para que también Tólhui tenga obra pública. Y no lo dijo Colazo, lo dijo esta Legislatura y se impulsó desde este bloque, señor presidente.

Es por eso que acompañando las obras que van a darse ayer lo hablábamos con la gente de UOCRA, que vino a solicitar el acompañamiento de los legisladores de Río Grande y Ushuaia a los cuales también les tengo que agradecer que acompañen esta norma-, nos pedían que tiene que haber capacitación, porque hay mucha desocupación y quizás no haya capacitación para esta gente.

Pido, en nombre de este bloque y, seguramente, en nombre de los demás bloques políticos, que el gobierno emprenda en forma urgente una capacitación para los oficios que se necesitan, a fin de que esta obra pública no necesite mano de obra de otra provincia, porque hay fueguinos que deben capacitarse, hay muchos jóvenes que quieren trabajar y no pueden hacerlo porque no conocen lo que hay que hacer, ni tienen la oportunidad de aprender un oficio.

También nos decía ayer la gente de UOCRA que esta obra va a llevar el cincuenta por ciento del monto para generar el trabajo, en los sueldos y en los jornales de los operarios que van a trabajar, contrariamente a lo que supondría este dinero destinado al puerto, que también hay que hacerlo -repito- pero que llevaría el diez por ciento nada más en mano de obra. Y eso realmente hace que esta ley haya que votarla de manera más urgente. ¡Porque las necesidades de la gente, sobre todo las de Río Grande, están dadas ahora! ¡Hoy! ¡Quiero llegar hoy a Río Grande y decir que va a haber trabajo muy pronto!

Éste es el espíritu que debe contemplar esta Cámara, éste es el espíritu solidario que deben tener los legisladores de la provincia de Tierra del Fuego.

Realmente, agradezco a los intendentes, especialmente al de Río Grande que ha pedido que acompañen los legisladores para la obra, porque conoce las necesidades de nuestra ciudad; al intendente de Ushuaia que, en un acto de grandeza, también solicitó lo mismo, por supuesto comprometiendo a futuro algunas obras para Ushuaia; a la Cámara de la Construcción que vino a explicar a los legisladores cuáles iban a ser las obras, en qué tenor iba a ser reciclado este dinero en toda la provincia y, por sobre todas las cosas, lo que más reconozco es a la gente de UOCRA que vino a pedir por trabajo, que vino a pedir por estas obras, porque van a ser ellos los principales beneficiarios de la misma.

Agradezco a los legisladores de esta provincia que van a acompañar estas normas. También quiero decir a los demás legisladores que lleven adelante modificaciones a la ley, que creen nuevas leyes con los excedentes, que nosotros los vamos a acompañar, que estas obras no tienen que quedar como "obras y más obras" de Colazo, "las obras y más obras" las tenemos que hacer todos los legisladores, de todos los bloques políticos, para que esto sea una cuestión de Estado, que esto no sea una cuestión partidaria y que después uno u otro de algún partido tenga que cortar la cinta.

Debemos estar preparados en la provincia de Tierra del Fuego, para que en casos trascendentales, estemos todos juntos cortando las cintas sin importar logros políticos, llevando cosas para la gente. Esto es lo que debemos reflexionar. Y se lo dice el presidente del bloque de la oposición, alguien que permanentemente está criticando -creo yo- de manera constructiva a los distintos sectores del gobierno que, a mi criterio y a criterio de nuestro bloque, no hacen las cosas bien y tienen que corregirse. Esto da sobradas muestras de lo que permanentemente estamos diciendo.

Fíjese, señor presidente, que es la primer vez en seis meses de este gobierno, que nos podemos poner de acuerdo para votar una ley. ¿Y por qué? Nosotros no le queremos hacer ningún favor a este gobierno. Nosotros queremos que la gente tenga trabajo. Y esto es lo que nos convence.

O sea, para terminar, el espíritu de la ley que hemos votado los legisladores de este bloque es el mismo que se llevó adelante en la discusión en cierta fecha. A mí nadie me la

cuenta, a mí nadie me manda a decir por qué se votó esta ley o por qué no se votó. Estoy consciente porque estuve en la discusión, porque puse parte de este artículo, porque pusimos desde este bloque, muchas de las modificaciones que se llevaron adelante.

Entonces, señor presidente, le pido sí que las obras se hagan en forma inmediata, que las licitaciones sean de acuerdo a la ley, en forma transparente. Los vamos a controlar, los vamos a estar siguiendo permanentemente. Confiamos en ustedes, pero también les decimos que vamos a estar al lado, no atrás; al lado inaugurando, al lado controlando, al lado recorriendo las obras. Desde el bloque Justicialista así lo vamos a hacer. Muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Coincido totalmente con lo vertido recientemente. Primero, que estamos hablando de algo que no se va a derogar, sino que el Ejecutivo está pidiendo disponer de una suma de hasta diez millones trescientos mil pesos.

Este fondo, tengo entendido, sigue ingresando y cuenta con un monto todavía superior.

En segundo lugar, quería referir respecto a que se dice que desde este gobierno se tiene el temor o la duda de hacer o no el Puerto, y que por eso se convoca a la discusión. Cuando acompañé a este gobierno del Frente de Unidad Provincial, en la plataforma se habló de que permanentemente se iba a buscar el diálogo, opiniones, el consenso, definiciones, positivas o negativas de todos los sectores.

Y en este caso, señor presidente, con la obra del Puerto, que es un tema que viene mal parido desde hace mucho tiempo, creo que no es ser temeroso tener miedo. Porque justamente, los que no tienen miedo al clamor popular son los que después cometen hechos equivocados que luego paga toda la comunidad.

Por eso, quiero rescatar lo que está haciendo nuestro gobernador, de convocar a este Foro, que ha sido público y que va a comenzar en pocos días en nuestra ciudad de Río Grande, para que participen todos los sectores involucrados en la concreción de este viejo anhelo de los habitantes de nuestra ciudad, que es el Puerto.

Eso no significa tener miedo, sino significa en los hechos puntuales que tienen mucha trascendencia, gobernar con la gente y de cara al pueblo.

Una vez más, reitero, dejémonos de "joder" con cuestiones políticas y técnicas. El 2007 todavía está lejos. Dejémonos de hacer campañas con cosas que hoy son una realidad y una necesidad para muchos hogares y, fundamentalmente, para nuestra ciudad de Río Grande.

Votemos esto y si después del Foro se decide que el Puerto se va a hacer, no se está derogando, como dije recién, de no seguir con dichos fondos.

Recién hablábamos de excedentes, los cuales también se van a poder usar, porque sí está la vocación de llevar a cabo las obras del Puerto en dichas obras también.

O sea, dejémonos de buscar artilugios tanto técnicos como políticos para no votar o para justificar algo. Y hagámoslo a conciencia y pensando que por más que estemos hoy sentados en esta banca u ocupando una función pública, sabemos de la necesidad de los más perjudicados en los últimos años en nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, de efectuar votación nominal, cuando la Cámara se constituya en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en general y en particular, para su votación con la Cámara en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En sesión

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, mociono para que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Bericua.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Corresponde a la Cámara votar el proyecto de ley, en general y en particular. Por Secretaría se tomará la votación nominal.

Prosec. Leg. (RUÍZ): Votaron por la afirmativa once legisladores: Bericua, Frate, Guzmán, Lanzas, Löffler, Pacheco, Portela, Ruíz, Sciutto, Vargas y Velázquez.

Votaron por la negativa tres legisladores: Martínez José, Raimbault y Saladino.

Son once votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

Pte. (CÓCCARO): La Ley ha quedado aprobada, en general y en particular.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): No habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión especial del día de la fecha.

- Es la hora: 16 y 25

Mario Omar RUIZ
Prosecretario Legislativo

Omar CÓCCARO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Dirección de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 217/04

Artículo 1°.- Derógase la Ley provincial 623, debiéndose retornar al Huso horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de mayo de 2004.

Artículo 2°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la cero (0) hora del día 20 de junio de 2004.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 197/04

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 10.300.000.-) del fondo creado por el artículo 1° de la Ley provincial 566, modificado por el artículo 32 de la Ley provincial 616, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan y por los montos individuales asignados a cada una de ellas:

1. Planta potabilizadora "El Tropezón" y obras complementarias de distribución en la ciudad de Río Grande, PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-);
2. remodelación hotel Escuela de Hotelería "Los Yaganes", PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000.-);
3. terminación Ruta Nacional N° 3, tramo San Sebastián-Río Grande, PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-);
4. construcción de un nuevo edificio en la ciudad de Río Grande para el funcionamiento del Ministerio de Hidrocarburos, Energía y Minería de la Provincia, PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-).

Artículo 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Municipalidad de la ciudad de Río Grande los acuerdos necesarios para la concreción de la obra indicada en el punto 1, del artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

0 0 0 0 0

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – CONVOCATORIA	2
V – HOMENAJES	3
1.- Al día del Padre	3
VI – ORDEN DEL DÍA	4
1.- Asunto N° 217/04. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 05/04. Proyecto de ley derogando la Ley provincial 623 – Huso horario.	4
2.- Asunto N° 197/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 158/04. Solicitando la autorización de esa Cámara para disponer de los fondos provenientes del artículo 32 de la Ley provincial 616.	9
VII – CIERRE DE LA SESIÓN	20
0 0 0 0 0	
ANEXO I: Asuntos Aprobados	21
Estadística sobre Asistencia a sesiones (Artículo 25 R.I.C.)	23
Estadística sobre Asistencia a comisiones	24
0 0 0 0 0	

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

JUNIO 2004

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	2	1	50%
FRATE, Roberto	2	2	100%
GUZMÁN, Angélica	2	2	100%
LANZARES, Néida	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Norma	2	1	50%
MARTÍNEZ, José Carlos	2	2	100%
PACHECO, Patricia	2	2	100%
PORTELA, Miguel Ángel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
RUIZ, Raúl	2	1	50%
SALADINO, Carlos	2	2	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	2	2	100%
VARGAS, María Olinda	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	2	2	100%

Observaciones: correspondiente a las sesiones especiales del 9 y 18 de junio de 2004.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION
Articulo 25 Reglamento Interno de Cámara
"JUNIO 2004"**

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	1	100,00%
FRATE, Roberto	3	3	100,00%
GUZMAN, Angélica	6	4	66,67%
LANZARES, Nélica	3	3	100,00%
LÔFFLER, Damián	1	1	1
MARTÍNEZ, José C.	8	7	87,50%
MARTÍNEZ, Norma.	3	3	100,00%
PACHECO, Patricia I.	4	2	50,00%
PORTELA, Miguel	4	4	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	6	6	100,00%
RUIZ, Raúl	7	7	100,00%
SALADINO, Carlos	7	0	0
SCIUTTO, Rubén	6	3	50,00%
VARGAS, María Olinda	8	8	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	5	4	80,00%
Observaciones: Se incorpora el legislador Raúl, Ruiz a partir del mes de Junio.			